

La sección sindical de alternativa **sindical** en Seguridad Integral Canaria informa:

Que, dando continuidad a la apertura del periodo de consultas en base a los despidos colectivos, en la reunión celebrada hoy día 3 de junio de 2015, entendemos que, se escenifica, muy a las claras, la posición de la representación empresarial la cual, obligada por ley, tiene que iniciar el periodo de consultas, y lo único que hace, es atender las ingentes peticiones de documentación que se solicita desde la representación legal de los trabajadores (documentación que, por otro lado, ya debería haber entregado a la representación social al inicio del proceso).

Pero, como decimos, la posición de la empresa es convertir el proceso negociador en una pérdida de tiempo, ya que, no tiene ninguna intención de negociar, hasta que finalice el periodo de consultas para, posteriormente, hacer lo que le venga en gana.

Ni que decir tiene que desde esta sección sindical no firmaremos nada que suponga un menoscabo de derechos a los trabajadores de SIC. Y mucho menos despidos.

No en vano, si la dirección de la empresa emprende cualquier despido o cualquier medida lesiva en contra de los derechos de los trabajadores de SIC, desde **alternativa sindical**, emprenderemos todas las acciones legales necesarias impugnando cualquier decisión empresarial que adopten de forma unilateral. Bastante tenemos con soportar, día a día y mes a mes, la falta de escrúpulos de esta empresa a la hora de reconocernos derechos y salarios.

Quedando a vuestra disposición, recibid un cordial saludo

En Madrid, a 03 de junio de 2015.



Sección Sindical de **alternativa sindical** en Seg. Integral Canaria